



Ministerio de Educación y Justicia

R. 32



BUENOS AIRES, 27 ENE 1986

VISTO la Resolución N°1725/85 por la cual se dispone que en caso de ausencia del Profesor don César Augusto CASCALLAR CARRASCO, la conducción y el despacho de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR estarán a cargo de la Profesora María Susana MARASSA SAUZA titular de un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 24 - Tramo Superior en UNIDAD MINISTRO, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución precitada se fundamenta en la circunstancia de que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR no cuenta con estructura orgánica.

Que sin perjuicio de lo dispuesto en la resolución N°1725/85 resulta conveniente designar a un funcionario más para que se encargue de las funciones antedichas en los casos de ausencia simultánea de los nombrados anteriormente.

Por ello y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 1°, inciso a) del Decreto N°101/85,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- En caso de ausencia del Profesor César Augusto CASCALLAR CARRASCO y de la Profesora María Susana MARASSA SAUZA, la conducción y el despacho de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR estarán a cargo del Director Nacional de Educación Agropecuaria Ingeniero Agrónomo Enrique A. IGLESIAS

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 32

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

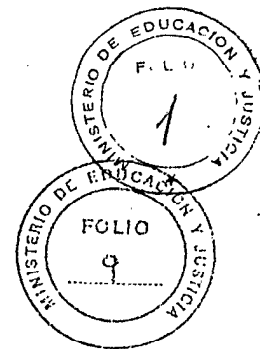
M.E. y J.
Asr
05
15



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. Nº 30.872/85

BUENOS AIRES, 16 JUL 1985



VISTO la Resolución N° 2251/84 convalidada por el Decreto N° 3883/84, por la cual se encomienda la organización, conducción y el despacho de la Dirección Nacional de Educación Superior al señor Profesor don César Augusto Cascallar Carrasco, y;

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se apruebe la estructura orgánica de la mencionada Dirección Nacional, es menester designar al funcionario que atenderá la conducción y el despacho de la misma, en los casos de ausencia del Director.

Por ello y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 1°, inciso a) del Decreto N° 101/85,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- En caso de ausencia del Profesor don César Augusto CASCALLAR CARRASCO, la conducción y el despacho de la Dirección Nacional de Educación Superior estarán a cargo de la Profesora María Susana MARASSA SAUZA (D.N.I. N° 5.591.276) actual titular de un cargo del Agrupamiento Administrativo -Categoría 24- Tramo Superior en Unidad Ministro.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1725

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURY
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.

MEM